Ayuntamiento de Montellano
www.montellano.es

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Siendo necesario proceder a generar créditos por ingresos para el ejercicio 2.021 que amparan la subvención con ingresos afectados financiados por la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o amplias competencias reservadas a las entidades locales en el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, para el ejercicio 2021, atendiendo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
420,92	De la Administración general del Estado.	13.370,72€
	TOTAL INGRESOS	**13.370,72€**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
231,01	226,99,02	Asistencia Social Primaria. Otros gastos diversos(Pacto Estado contra la violencia de género)	3.370,72
231,01	227,99	Asistencia Social Primaria. Otors trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00
		TOTAL GASTOS	**13.370,72 €**

Código Seguro de Verificación	IV7FZUCYBUN55W7NAH6EH7X7PY	Fecha	15/11/2021 15:49:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CURRO GIL MALAGA (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7FZUCYBUN55W7NAH6EH7X7PY	Página	1/2

Todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril y art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su virtud, se ordena la emisión de Informe de Intervención así como la tramitación del correspondiente expediente,

En Montellano a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Curro Gil Málaga

Código Seguro de Verificación	IV7FZUCYBUN55W7NAH6EH7X7PY	Fecha	15/11/2021 15:49:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CURRO GIL MALAGA (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7FZUCYBUN55W7NAH6EH7X7PY	Página	2/2